

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**Oficio SD 012-19-20 del 13 de agosto de 2019**

**El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:**

**1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC". EXPEDIENTE Nº 20.639 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

**2) DEL PODER EJECUTIVO. "DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002". EXPEDIENTE Nº 21.542 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

**3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y CENTROAMÉRICA", SUSCRITO EN MANAGUA, NICARAGUA, EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SU "ANEXO", SUS "DECLARACIONES CONJUNTAS" Y EL "ENTENDIMIENTO ALCANZADO ENTRE LAS DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ SOBRE EL APARTADO 8 DEL ANEXO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, Y CENTROAMÉRICA", FIRMADO EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.". EXPEDIENTE Nº 21.547 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

**4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TITULACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 21.548 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

**5) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY N° 8133 DEL PARQUE NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2001 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 5100 DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1972". EXPEDIENTE N° 21.549 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.**

**6) DEL PODER EJECUTIVO. "PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA". EXPEDIENTE N° 21.550 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

Atentamente,

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**

**JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES**

**EDEL REALES NOBOA**

**DIRECTOR a.i.**

*Margarita Matarrita Rojas*  
*Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 12-19-20*